

CAPITULO DIEZINVEVE.

Pruebase que nuestra Señora de Atocha es la segunda Imagen que venerò toda España , y la primera de Madrid.

197

S Vpuesto lo que tenemos dicho en todo este tratado, es muy facil la prueba de las dos proposiciones: La primera, que nuestra Señora de Atocha es la segunda Imagen que venerò nuestra España: La segunda, que es la primera à quien se diò culto en Madrid: que nuestra Señora de Atocha sea la segunda de toda España, consta lo primero, por la tradicion que de esta verdad hallamos en las tablas que publicamente se han guardado, renovandose muchas vezes, à los pies de la Iglesia, y Capilla de esta Santissima Imagen, que dicen, *que la Capilla de nuestra Señora de Atocha fue la primera Casa de oracion de estos Reynos de Castilla*: Supone, que la primera en el Reyno de Aragon fue la Santissima Imagen del Pilar de Zaragoza, con que mirandolo, respecto de toda España, incluyendo à Aragon, y Castilla, la primera Imagen, à quien se

se dió culto en esta *Peneínsula*, fue à nuestra Señora del Pilar, y la segunda à nuestra Señora de Atocha. La autoridad, que las tradiciones de este Real Convento de Atocha gozan yà lo hemos tratado. El señor Fiscal dize resolutoriamente, que dexa las tradiciones de Atocha con la mesma fuerça, que pretende tengan las de la Almudena. El mismo Autor, acusa de temerario à quien negare las de la Almudena, fundandose en tantos Padres, como en el primer capítulo de su tomo, con erudicion cita: luego en sentir suyo temerario serà quien negare, que la Capilla de nuestra Señora de Atocha fue la primera Casa de oracion de estos Reynos de Castilla: y si no valiere yà este argumento, porque puede ser aya mudado de sentencia, viendo lo que aprieta este argumento *ad hominem*, contra las conclusiones, que él afirma: yà dexamos probada la ventaja que llevan las de Atocha, à las de la Almudena: supuesto las de la Almudena fueron discontinuadas por mas de 370. años; y las de Atocha fueron continuas, heredandose las noticias de padres à hijos, sin parentesis que las pudiesse borrar. Las de Atocha, como tenemos ponderado, son muy conformes à la historia, y asì muy parecidas à las Eclesiasticas tradiciones: las de la Almudena, como probamos,

muy

Fisc. lib. 2. cap.

36.

Idem, lib. 1. cap. 1

muy cōtrarias, y sin positivo fundamento en ellas: luego hazen mas fe, afirmando la *Capilla de nuestra Señora de Arocha fue la primera Casa de Oracion de estos Reynos de Castilla.*

198 Yà que hemos llegado segunda vez à este punto, no puedo menos de explicar vn escrupulo que tengo acerca de las modernas tradiciones de la Iglesia de nuestra Señora de la Almudena, por parecerme que de pocos años à esta parte se han alterado. Y la razon que à esto me mueve, es, por ver que los Historiadores de Madrid, como son el Maestro Gil Gonzalez Davila, y el Lic. Geronimo de Quintana, aunque en orden à la invencion de aquella Sacratissima Imagen, siguen en todas las tradiciones, cōtando muy individualmente lo que sucediò al aparecerse; con todo ni aun la mas minima memoria hazen del origen de esta Santa Imagen, segun le refiere el señor Fiscal; esto es, que la traxesse nuestro Santissimo Apostol Santiago con San Calocero Obispo: siendo assi que refieren algunas probabilidades acerca de su antiguedad, diziendo Davila solamente, hablando de la Parroquia de Santa Maria: *tiene vna Imagen de mucha antiguedad, sin dezir determinadamente desde que tiempo es, y Quintana no se puede dezir con certidumbre el origen de esta Santa Imagen; y aviendo leido vna lamina de bronce que està puesta en*

Davila, lib. 2. ca. 1.

Quint. lib. 1. cap. 43.

el pilar, frontero de la puerta principal de ella, en que se describe la invencion milagrosa, no dize leyese determinadamente que antigüedad tenia; antes bien dudoso resuelve: *De todo lo qual se sigue, que esta Santa Imagen tiene su principio por lo menos del tiempo de los Godos, sino es que digamos que le tuvo en el de los Romanos.* No me puedo persuadir fuessen tan cortos de vista estos gravissimos Autores, que leyessen en aquellas laminas todo lo que tocava à la invencion de esta Imagen Sacrosanta; y no leyessen lo que pertenecia à lo mas principal, que era su origen, quien, y quando la avia traído à esta Imperial Villa, para consuelo de sus hijos. Y mas quando todo lo que resuelven es en duda, y sin afirmar nada de cierto. Què les costava, si en las tablas lo huvieran hallado el referirlo con la mesma indiferencia que lo demàs, dexando al juyzio de cada vno la credulidad de lo que quisiese? con que no me parece, serà fuera de razon, afirmar que estas tablas que cita el señor Fiscal, no son las que vieron Davila, y Quintana de letra Gotica, porque no es de creer, que Autores tan pios, como doctos, dexaran de alegar lo que ellas dezian, en orden al origen de esta Santa Imagen; como refieren lo que contienen de la milagrosa invencion; sino es otras trasladadas en letra Castellana, con poca fidelidad. Pero dexando este punto al dis-

creto Lector, vamos à probar la proposicion propuesta.

199 Haze gran consonancia à lo que afirman las tradiciones de Atocha, lo que refieren los mas Historiadores de Eutrando, Autor antiquissimo, y por el señor Fiscal admitido, y calificado: *Sed post Imaginem Beatæ Mariæ de Columna in Cesar Augustana Civitate, est Magueritensis, quam secij S. Petri Magueritum Antiochia attulerunt, cum S. Apostolus venit in Hispanias.* Que en Antigüedad despues de la Sactosanta Imagen del Pilar de Zaragoza, que segun Dextro es la primera, se sigue en orden la segunda que es nuestra Señora de Atocha de Madrid. A quien sigue, entre otros Autores la Historia de Jaen por estas palabras: *Es tambien fuerte argumento, y prueba de su mucha antigüedad, ponerlas Eutrando en numero, con las dos Imagenes mas antiguas de España, como son las del Pilar de Zaragoza, y la de Madrid, que corruptamente llaman de Atocha, debiendola nombrar de Antioquia.* De lo qual se sigue, que nuestra Señora de Atocha es la segunda en antigüedad de toda nuestra España.

200 Confirrase esta razon; porque segun diximos, nuestro Santo Apostol Santiago quando vino à España, no traxo Imagen alguna, solo por mandado de Maria Santissima Señora nuestra collocò la Venerable Imagen del Pilar, labrada por

*Eutrando. in ad-
vers. num. 108.*

*Hist. de Jaen,
apud Zeped. c. 6.*

Cap. 3. num. 12.

los Angeles, y afsi despues de esta, la antiguedad de las Imagenes de España ha de ser desde el tiempo que San Pedro, y sus Discipulos vinieron à ella: de estas la primera que señalan los Autores que alegamos, es la Santa Imagen de Atocha; tanto que el medio mas eficaz que hallan para probar la venida de San Pedro à nuestra España, es la noticia clara, que de padres à hijos ha avido en ella, sin alguna interrupcion, de esta Santissima Imagen traída, y colocada en Madrid por este Vicario de Jesu-Christo, ò sus Discipulos. Y afsi dize Zepeda: la incomparable erudicion del Martyrologio Hispanico, tuvo por tan cierta, y assentada la antiguedad de nuestra Santa Imagen, que la llamò sentencia comun; y de ella, como de principio evidente infirió por cierta la venida del Apostol San Pedro à predicar à España, y es prueba de que se valieron otros Autores, como el Conde de Mora, que dixo:

La antiguedad de nuestra Señora de Atocha nos parece ser gran prueba de que el Apostol San Pedro estuvo en España, en Toledo, y en Madrid, y sus Discipulos traxeron la Imagen, tan venerada, de nuestra Señora de Atocha. Esto mesmo sientte Arguez, y afsi concluye: Es la primera de las que dizen traxo el Santo Apostol, para enriquecer nuestra nacion, segun ponderamos en el capitulo 6. y à citado: Luego despues de la Santissima Imagen del

Cap. 6. per tot.

Zeped. cap. 6.

*Conde de Mora,
Hist. de Toledo. lib.
4. cap. 15.*

Pilar en antigüedad , se sigue nuestra Señora de Atocha.

201 Es verdad , que contra esta resolucion està el Maestro Fr. Christoval Granados, que dize: *El tercer lugar doy al Santuario de nuestra Señora de Atocha, que està en la Villa de Madrid, por señalar primero à nuestra Señora del Sagrario de Toledo, y por segunda la de Zaragoza. Pero como se engañò, en esto segundo, en todo lo demàs se descuidò: Pues nadie puede dudar, que nuestra Señora del Pilar es la primera que se venerò en todo el mundo, y afsi dize Flavio Dextro : Prima totius Orbis ades erecta Beata Virgini, Cesar Augustana fuit.* Y siendo todas las noticias, que ay de Imagenes antiguas de nuestra España , comunicadas por el Autor de este libro, si no se sigue en esto , no se como en lo demàs, se puede alegar en nuestro abono. La Santissima Imagen de nuestra Señora del Sagrario , no ay duda que es muy antigua ; pero el Maestro Villegas afirma, es obra del tiempo de los Godos. Otros señalan su antigüedad desde la venida de San Pedro à nuestra España; pero la ponen en quarto lugar, entre las demàs que conduxo el Apostol Sagrado, como vimos del Maestro Argaez, en donde nunca se mostrò mas veridico , como tambien menos apasionado : luego en esta parte, nada haze contra nuestra resolucion el dicho de

Gra

Granad. Hist. de
N.S. de la Fuente
Santa, cap. 5.

Dextr. ann. 40

Villeg. Vid. de R.
S. al fin.

Cap. 6. num. 37.

Granados; pues tiene contra si à Dextro, y los demás Autores citados.

202 Dirà el señor Fiscal contra todo lo dicho, que la Imagen de quien habla Eutrando, se puede entender es nuestra Señora de la Almudena, por dezir *es de Madrid, Virgo Magueritensis*, que solo à la de la Almudena puede convenir, que siempre estuvo dentro de Madrid: Mas, segun Fr. Gabriel de Zepeda, se intitulò nuestra Señora de Grecia, por lo qual algunos Discursistas quieren sea su antigüedad por los años del Señor de 450. algunos mas, ò menos: fundandose los que la dieron aquella advocacion; vnos, en que fue traída de Grecia; y otros en que los caracteres Griegos, que tiene gravados en su Sagrado Trono, forman el Theotocos, lo mismo que Madre de Dios, pues por aquellos tiempos fueron convencidos Dorotheo, Anastasio, y Nestorio, que hereticamente defendian, que la Purissima Virgen, solo se debia nombrar Hominipara, ò Christotoca, lo mesmo que Madre de Christo, y no de Dios. Hombres cuyo perverso Dogma convencieron, y castigaron los Santos Concilios, Ephesino, y Calcedonense, como lo dice el Cardenal Baronio, y lo enseña el Angelico Doctór Santo Tomàs. Y no solo de Grecia se intitulò aquella milagrosa Imagen, pues si juntamos los nombres, que en los Autores hemos leído, son de Antioquia, del Atochar, de Tocha, de la Techa, Theotoca,

Athoquia, Athoa, Theotochia, y de Atocha; con que es imposible darla segura denominacion.

203 Yà arrojò el Fiscal todo el veneno, y no se le puede en esta ocasion dexar de arguir à malicia, tanto como inculca sin proposito, supuesto no le sirve al intento que pretende. Pues adelante se conforma con el sentir de las tradiciones del Convento Real de Atocha; assentando, que como aya sido el Apostol Santiago quien traxo à su Imagen, no le importa, traxesse de Antioquia el Apostol San Pedro à nuestra Señora de Atocha. Mas para que se vea el intento suyo, es confundir, y aluzinar: irèmos poco à poco respondièdo à lo que èl impugna con tanto desvarato. En quanto à lo primero, si se ha de entender la autoridad de Eutrando precisamente de nuestra Señora de Atocha, sin que aya lugar à la tergiversacion que insinua el Fiscal; vease este tratado en el capitulo 7. num. 41. donde probamos, que los Autores antiguos se han de indagar en orden à lo que hablan, por las condiciones individuales que proponen, no por las comunes que insinuan. Lea aquel capitulo el curioso, y hallarà la solucion de todo, que no quiero ser molesto, trasladando lo que vna vez he dicho.

204 En quanto à lo segundo, acerca de los Discursistas que quieren sea la antiguedad de esta Santissima Imagen por los años del Señor de 450.

Qui-

Quisiera que el señor Fiscal me citasse, y con toda legalidad dixesse que Autores son estos Discursistas; porque sè ciertamente no hallarà alguno de de ellos ayan escrito, y sean Historiadores, que puedan hazer probabilidad. El caso en la realidad es, que Zepeda estava versado en las Escuelas con aquel genio Metafisico que avia professado; andava pensativo, quando sacò el libro de nuestra Señora de Atocha, discutiendo, que argumentos podian hazer contra la verdad que escrivia. No apruebo en vn Historiador esta politica, porque en la Historia solo se ha de hazer argumento de lo que està escrito, sin dar armas al contrario, sin què, ni para què, para hazer guerra, y fortificarse con la autoridad que se supone, como si fuera fisica, y real, y no vna pura imaginacion. Mas yà que el señor Fiscal cita el discurso de Zepeda, como suponiendole de Autores Clasicos: podia (supuesto tirò la piedra) aver manifestado la mano con que se rebatiò, dando la solucion que Zepeda trae para impugnarlas; con que no averlo hecho, ò fue malicia, ò verse impossibilitado à la impugnacion.

205 Respondiendo, pues, por todos, digo lo primero lo que Zepeda responde al argumento, que solo por mostrar su agudeza propuso, que es flaquissimo fundamento el tener esta Santa Imagen gravado el *Theotocos*, para solo por esto afir-

mar fue su antigüedad por el año de 450. en que fue el Concilio Efesino, y Calcedonense. Porque pudo ponerse el *Theotocos* en la Santísima Imagen despues de muchos años que avia sido formada por Nicodemus. Así lo dà à entender vna tabla, que està muchos años ha en la entrada de la Capilla de nuestra Señora, que dize: *Por los años de 450 le pusieron los Fieles en la silla, en que està sentada nuestra Señora, la palabra Griega Theotocos, que quiere dezir Madre de Dios: por averse determinado en los Concilios Efesino, y Calcedonense, contra Nestorio, y Fotino, que avia de llamarse así con toda propiedad, venerando con tan grave titulo esta Santísima Imagen.* Lo mismo asientan graves Autores, como son Fr. Jayme de Bleda, y Fr. Vicente Justiniano, Pereda y Quintana, los quales se pueden ver en el P. Zepeda; por esta razon confirmada por la autoridad de tales Maestros, se ve desfallecido, y sin fuerças el argumento de los Discursistas: pues nadie puede dudar, que à vna Imagen de 500. y mil años de antigüedad suya, se pueden de nuevo gravar muchos caracteres por diversos fines; y así de este principio nada se puede inferir en especial en materia tan confirmada por Coronistas antiguos, y modernos, pues son mas de 30. los que afirman, que la Imagen de N. S. de Atoha fue traída por S. Pedro, ò sus Discipulos à esta Imperial Villa de Madrid.

Zepeda, cap. 22.

206 Mas venerando esta solucion, como tan fundada, a firmo, que el *Theotocos*, y demàs caracteres, y Geroglificos, que tiene pintados, yà en el vestido, yà en la silla esta Sacratissima Imagen, los gravò el Santissimo Evangelista San Lucas. Son tan Misteriosos, que solo vn Evangelista tan docto, y sabio en letras humanas, y divinas los pudo formar. Y si diera lugar la brevedad de este tratado, probara con muchas razones, que tanta armonia Mistica, como la que resuena en estas letras, y Geroglificos dà voces que su Pintor no fue de los comunes, sino es de vn Evangelista tan sabio como San Lucas. Fue este Sapiientissimo Maestro, doctissimo en la lengua Griega, assi lo dixo el Grà Padre San Geronimo: *Linguae Graecae peritissimus*. En ella escriviò su Evangelio, y los Actos de los Apostoles. Pues que dificultad puede aver, en que siendo el Artifice tan Sabio en esta lengua, y pintando esta Imagen en Antioquia, donde comunmente se hablava, que le pudiesse el nombre de Madre de Dios, que en la lengua Griega es lo mesmo que *Theotocos*: como si en España labrasse vn Escultor, ò pintasse vna Imagen de Maria Santissima Señora: nuestranatural cosa era en su lengua vsual, ponerla el glorioso titulo de *Madre de Dios*, como el Latino el de *Mater Dei*. No estava ignorante de este nombre el Santissimo Evangelista,

Hieron. Epistol.
145. ad Damas.

tan de fe sobrenatural tenia, que Maria Santissima Señora nuestra era *Theotocos*, esto es, *Madre de Dios*, como si huviera vivido despues de los Concilios Efesino, y Calcedonense: pues estos de donde percibieron esta verdad Catolica, sino de la Fuente, que fue el Sagrado Evangelio de S. Lucas; y deseando estender esta verdad à todo el mundo, y entrañarla en los coraçones de los hombres, como tan devoto de esta Santissima Señora; natural cosa era imprimir esta verdad en las Imagenes que hazia, ò pintava, para llenar el Orbe Catolico de ella, y como en vn sagrado volumen enseñarla por todo el vniverso.

207 Que fuesse el nombre *Theotocos*, mas antiguo que el Concilio Efesino, y Calcedonense: està claro, si se atiende à las Actas de estas Synodos: Porque como se puede ver en las del Efesino, aviendo vn Presbytero de Nestorio, que se llamava Germano, estando en el Pulpito, pronunciado delante vn gran concurso en Constantinopla, que Maria Santissima Señora nuestra no se debia llamar *Theotoca*, dizen: *Excitavit impia vox Magnos populi tumultus, ac turbas*, que concitó la impia voz en las Turbas, que arrentas oían al Predicador, grande tumulto, y turbacion; y queriendo con su autoridad pacificar el Heresiarca, Patriarca de aquella gran Ciudad al Pueblo con la blasfemia al-

*Acta Coni. Ephe.
y Suma. Concil.*

borotado, subió al pulpito, y acumulando sacrilegio, à sacrilegio, magistralmente dividió à Christo en dos Hipostasis, diziendo, que como en Christo avia dos naturalezas, tambien avia dos Personas, dos Hijos, y dos Christos; vno Dios, de Dios Padre; otro Hombre, de su Madre. Y concluyendo, que no se avia de llamar Maria Santissima *Theotocōn*, sino es *Christotocō*, se escandalizó tanto el Auditorio, q̄ refiere el Cōcilio: *Attollitur continuus irati populi clamor, ac fremitus adversus Episcopum, obstrepitur dicenti, decurritur per Urbem magno tumultu.* Levantose de improvise vn clamor del Pueblo contra el Patriarca, impidieronle con voces, y ruido de pisadas el proseguir en su blasfema doctrina; y discutiendo el Pueblo escandalizado por toda la Ciudad, hizieron vn tumulto muy grande: luego el nombre *Theotoca*, ò *Theotocōn*, era el usado comunmente en la Iglesia Griega, antes del Concilio Efesino, y tan vulgar aun entre los rusticos, y populares, como aora entre los Españoles el de Madre de Dios. Que es cierto, no se escandalizaran, si fuera nuevamente inventado, y no estuvieran versados en su significacion.

208 Fuera de que en los Decretos del mesmo Concilio, dando la razon del nombre *Theotocōn*, se dize *in tali sensu SS. Patres fuisse comperimus, ideoque illi non dubitaverunt Sanctam Virginem dicere*

cere Theotocou. En este sentido hallamos estuvieron siempre constantes, y conformes los Santos Padres, y por esso no dudaron llamar à la Virgen Santa *Theotoca*, que es lo mesmo que *Madre de Dios*. De todo lo dicho se colige, que antes de estos Concilios era Maria comunmente celebrada con el nombre *Theotoca* en toda la Vniversal Iglesia: pues no solo los Santos Padres, que precedieron al Efesino, la condecoraron con este titulo; pero todas las Turbas de Constantinopla, Nobles, y Plebeyos, Cortesanos, y Rusticos se escandalizarõ, y gravemente se turbaron, oyèdo al perfido Nestorio, y à su Presbytero negarle. Y assi por esta antigüedad, mas natural era el inferir avia pintado San Lucas esta Santissima Imagen, como las tradiciones, y los Coronistas afirman, y dibujado en ella este Santissimo Nombre, para enamorar con el, y difundir la verdadera Fè en los Fieles, del Misterio de la Maternidad de Maria Santissima Señora nuestra, que no discurrir por tan leve fundamento, fuesse su formacion por los años de 450. en que el Efesino Concilio se celebrò.

209 Acerca de lo tercero, que propone el señor Fiscal, de tantos nombres de nuestra Señora de Atocha; le suplico repare primero, que ordenados estàn entre si, y con quanta facilidad, quitando vna, ò dos letras al principio, al medio, ò al fin, se
pue-

pueden reducir todos à su antigua Etimologia del proprio nombre de *Antioquia*, de donde tantos Autores le deducen, como se puede ver en los que hemos citado, y alegan Quintana, y Zepeda en varias partes; y assi es arrojado por esta multiplicacion de nombres tan concertados, afirmar, es imposible darla (à esta Santissima Imagen) *segura denominacion*. Lo qual puede ver en el exemplo, que el mesmo trae de Madrid: señalale todos estos nombres, *Mantova, Mantua, Mayorito, Madrilo, Madrillo, Magerito, Magareto, Maguerito, Mayorico, Madrido, Madetico, Margarito. Magerid, Magerit, Madrid*. Yà se reconoce, como todos estos terminos, ò por lo menos los mas son entre si diversos, y que no es facil reducirlos à vna comun raiz, en donde se funde su Etimologia; pues responda agora el señor Fiscal à este Argumento. O à Madrid en lo antiguo, se le puede señalar *segura denominacion*, ò no? Si no se le puede dar *segura denominacion*: luego lo que se dize de *Mantua, de Mayorito, &c.* En las Historias, no se puede afirmar con seguridad firme, se debe entender mas por Madrid, que por otra Villa, ò Ciudad. Si no obstante, con tanta Variedad de nombres, se le puede dar *segura denominacion*, y aplicarle à Madrid lo que los Autores antiguos dizen, sucediò en *Mantua, Mayorito, Magerito, &c.* Luego con mayor razon no siendo

tanta la variedad de los nombres de nuestra Señora de Atocha, y reduciendose todos à vna Etimologia comun, como los Autores lo hazen, pues sienten son corrupcion de este antiquissimo de Antioquia, se le podrá dar segura denominacion, y atribuir à esta Santa Imagen, lo que los Autores cõ ellos de ella afirman. El mesmo argumento puede formar el Fiscal, en tantos como inventa *primo diversos*, como si fueran predicamentos de la Santissima Imagen de la Almudena; y verà siendo tan disparatos, si en esta Santa Imagen le hazen fuerça, y conclusion, no se le puede dar segura denominacion, que en nuestra Señora de Atocha no lo hazen por la razon dicha.

Fisc. lib. 2. cap.
36.

210 Ni vale el dezir que vnos la llaman de *Atocha*, porque se retirò al abrigo de vnas matas, que en Español se llaman *Atochares*, en donde la hallò el Nobilissimo Cavallero Gracian Ramirez: y otros por el primitivo de *Antioquia*, corrupto en el de *Atocha*. Buelvo à dezir es flaquissimo el Argumento, porque vn mesmo nombre, que por su origen tiene vna denominacion, por algun caso fortuito, ò milagroso, puede admitir otra razon de la denominacion mesma. El exemplo le tenemos en nuestra Señora de la Almudena, que se intitula assi, por varios respectos que señalan los Autores. Vnos por el Almud de piedra, que avia en la Puer-

ta de la Vega, al tiempo de la invencion; otros de vn Almud que zelava à la Gloriosa Virgen, dentro del Muro; otros, cuyo sentir lleva el señor Fiscal, porque *Almudena es voz Arabiga, y suena lo mismo, que Alholi, Alfoli, Albondiga; ò Almuden: y tambien segun se ha escrito, el Alcaçar se nombra Almudena*; con otras infinitas razones que dà de la denominacion de la Almudena. Valgame pues la Virgen Santissima, si del nombre de vna Imagen, ay tantas razones opuestas, para señalarle vna mesma denominacion; porquè no se podrà llamar nuestra Imagen de *Atocha*, por dos solas, y tan conformes? la primera, por su primitivo de *Antioquia*, como tantos Autores afirman; y la segunda por averse retirado junto al *Atochar*, como otros sienten. Cierto que algunos Coronistas, parece que en cada linea encuentran vn *Letheo*, segun se olvidan de lo que de su mano afirmaron, solo per impugnar lo que no entienden.

211 Probado que nuestra Santa Imagen de *Atocha* es la segunda de todos los Reynos de España en antigüedad; siquese por evidente consecuencia, es la primera à quien se diò culto en esta Imperial Villa de Madrid. Consta lo primero de la tradicion, en este capitulo num. 197. Lo segundo, del Acuerdo que hizo Madrid, quando instituyò la fiesta anual à nuestra Señora de *Atocha* el año

de

de 1683. en que supone es la Imagen mas antigua de esta Imperial Villa, diziendo: Como tambien porque esta Santissima Imagen es la mas antigua, à quien Madrid ha tenido por Patrona, y Abogada. Vease el capitulo 16. num. 159. donde queda ponderada esta autoridad. Lo tercero se prueba de los Autores, que nombrando à las Imagenes de esta Villa, siempre en primer lugar, y antes de todas las demàs ponen à nuestra Señora de Atocha: y así dixo el P. Eusebio Nieremberg, hablando de esta Soberana Señora, y demàs Imagenes que en Madrid son celebradas: *Antiquior, & celebrior est Domina nostra de Atocha*, la mas antigua, y mas celebre es nuestra Señora de Atocha; y el R. P. Fr. Antonio de Santa Maria, hablando de la mesma materia, lo afirma con estas palabras: *Es forzoso que comencemos por la Patrona, y Señora de esta Real Corte, pues fue tambien la primera que le mereció tener dentro de sus muros, que es nuestra Señora de Atocha*. Del mesmo sentir es Quintana, Pereda, Villa Señor, Zepeda, y otros muchos Autores, que se pueden ver en los particulares libros, que estos inmediatamente citados escribieron. Y siendo así, que no ay Autor antiguo, ni moderno, que diga es la Santissima Imagen de la Almudena la segunda de España, ni la mas antigua, y primera de Madrid; todo lo qual afirman constantemente de la Ima-

*Euseb. Nieremb.
lib. 5. cap. 34.*

*S. Maria, Españ.
Triunf. cap. 59.*

gen Santísima de Atocha; no aviendo en materias historiales, pauta por dōde governarnos, sino es la autoridad de los Coronistas; sigue se por evidente consecuencia que nuestra Señora de Atocha es la segunda de todos los Reynos de España; y la primera, y mas antigua de esta Imperial Villa de Madrid.

CAPITULO VEINTE.

Compruebase por la doctrina del Fiscal, es nuestra Señora de Atocha la mas antigua de Madrid.

212

Para formar el discurso prometido, es necesario suponer primero, la resolution del señor Fiscal, en los capitulos, en que intenta hazer la mas antigua de todo el mundo à nuestra Señora de la Almudena: en cuyo fundamento he de inferir todo lo contrario, que como es vna fantasia, sin èl, por el camino que pretende darla sobre todas la antigüedad, se la quita, y desvanece. Asienta desembarcò el Apostol Santiago en el Puerto de Carragena, y que entrádose por el Reyno de Murcia, sin tocar en la Andalucia, llegò à difundir la Doctrina Sagrada del Evangelio en los Pueblos

Car-

Carpentaneos, y principalmente en Madrid, que era Metropoli, y Cabeça de toda la Provincia. Aviendo, pues, gastado mucho tiempo, tinta, y papel en disponer el viage del Santo muy à su paladar sin traer Autores, sino es vnas frivolas conge-
 ruras, que no es empeño mio el impugnarlas, concluye con su vltima voluntad, que es la conclusion de todo lo que en orden à este punto ha dicho:
Nos hemos precisado à ceder la Primacia en lo material à la Santissima Iglesia del Pilar de Zaragoza, quedando esta de Santa Maria de Madrid, la primera en lo formal. Desuerte, que en su sentir el Santo Apostol vino à Madrid primero, que entrasse en el Reyno de Aragon; y assi dize: *De donde conciliando todas las opiniones propuestas, que siguen los Historiadores de aquella Angelical Columna, inferimos que antes sembrò la palabra Evangelica en Madrid, que en Zaragoza.* De todo lo qual formo assi mi discurso de su mesma resolucion.

*Fisc. lib. 1. cap. 7.
 in fine.*

Fiscal, lib. 1. cap. 6.

213 Quando el Santo Apostol estuvo en Madrid, aunque erigiò formal Iglesia, no fundò (segun el señor Fiscal) Iglesia, ni Templo material: porque si lo huviera hecho, dixera mal Flavio Dextro, yà citado en otras ocasiones; *Prima totius Orbis aedes erecta Beata Virgini Cesar Augustana fuit*: Luego no colocò material Imagen en material Altar; ni la de la Almudena, ni otra qualquiera que se quiera

fingir. Esta sequela se prueba, à mi parecer, cõ evidencia. porque es imposible colocar Imagen material, y sensible, en Altar sensible, y material, y que no estè constituido Templo, ò Capilla material: luego si quando Santiago estuvo en Madrid, no fundò material Capilla à nuestra Señora de la Almodena; se sigue por infalible consequencia, que no colocò el bulto material de esta Santa Imagen, en corporeo, y material Altar; y consiguientemente se infiere no traía consigo alguna Imagen para esta Noble Villa: pues si la traxera, era cosa ridicula el no colocarla, para la veneracion de los Fieles.

214 Que sea imposible colocar Imagen material, y sensible, en sensible, y corporeo Altar, y que no exista Templo, ò Capilla material; consta de todas las Historias Ecclesiasticas, y de la verdadera, y genuina difinicion, que los Teologos dan de la Iglesia, y Templo material. Alucinòse el señor Fiscal, para dar en este escollo cõ su propria doctrina, por ser mal Sumulista, y no difinir bié la essencia, y naturaleza del material Templo, dize asì: *Iglesia material, escriben que es, abrir zanjas, levantar paredes, perficionar edificios, y erigir en ella Altar con Imagen, y sacrificio.* En cuya difinicion, ò descripcion, no entra esencialmente, ni puede ser constitutivo de vn Templo material aquello que dize, *abrir zanjas, levantar paredes, perficionar edificios,* sino

suo es vn accidente que puede hallarse, y no hallarse à la constitucion de vn Templo; solo la diferencia, y predicado constitutivo consiste en erigir en Altar material, y sensible, Imagen, ò sacrificio sensible, y material. Esto se prueba con gran facilidad.

215 Pues lo mesmo es dedicar vna Imagen; ò señal sensible, y sagrada, en vn Altar sensible, y corporeo, yà sea en vna Gruta, en vn Templo de Idolos, Mezquita, ò en vna casa particular, que estar constituida Capilla, ò Templo material, sin que obste el no aver abierto zanjias, levátado paredes, ni perficionado el edificio. Que en vna Gruta, segun la naturaleza la formò, se pueda constituir Iglesia material, sino abrir zanjias, levantar paredes, y perficionar el edificio; consta de lo que dize el Breuiario en la Aparicion de San Miguel, que refiere, que despues de averse manifestado el Arcangel en aquella señal milagrosa de la retrocession de la facta, y averse aparecido al Obispo Sypontino: fueron todos juntos al monte, y llegando à la eminencia suya: *Cum in templi cuiusdam similitudinem conformatam viderent, locum illum Divinis Officijs celebrare ceperunt.* Ninguno dirà, que esta Gruta no quedasse Templo material consagrado al Santissimo Arcangel San Miguel; y con todo esso, no se abrieron zanjias, ni se levantaron paredes, ni perficio-

cionarõ edificios: luego estos requisitos son *per accidens*, y no constituyen Templo, sino es solo la ereccion de vna señal sagrada, colocada en sensible Altar, para el culto, y veneracion.

216 En Templo de Idolos se puede hazer lo mesmo, y ha sucedido, segun el Breviario, en varias partes; pero en especial en el Panteon de Roma, que Bonifacio Quarto impetrò del Emperador Phocas, el qual siendo antes dedicado à la multitud, y chisma de los Dioses: *Eliminata omni purcitia fecit Ecclesiam Sanctæ Dei Genitricis, & Sanctorum Martyrum*; sin abrir zanjas, sin levantar paredes, sin perficionar el edificio, solo con purificar el Templo, y erigir Ara con señal sensible, quedò constituido en Iglesia, y Templo celeberrimo. En Mezquitas, lea las Historias de España, y verà como nuestros Reyes las Mezquitas de los Moros las dedicavan à Dios solo con purificarlas, y erigir Altar al Sacramento, sin preceder fabrica alguna. La mesma fortuna tuvo la Iglesia de la Almudena, por tres vezes que Madrid se ganò en breve tiempo, sin abrir zanjas, solo con elevar la Santissima Cruz, y colocar el Sacramento, la que ayer era Mezquita de Mahoma, se hallò material, y formal Iglesia dedicada à la Suprema Deidad. En casa particular, vea si tiene à las manos el libro de las Fundaciones de la Santa Madre, y Doctora Mística Santa Teresa de Je-

Jesvs, y verà con que facilidad fundava materiales Iglesias, en vna profana casa, solo con poner vna Cruz, y celebrar el sensible Sacramento en Altar sensible, y material. Y si no quiere salir de Madrid, en èl hallarà muchos Templos, y Oratorios, que ayer se hallaron particulares casas, y sin mas ceremonia que la dicha, por la mañana se veneraron, como Oratorios, y Templos Sagrados. Luego si fuera verdad, como el señor Fiscal afirma, que Santiago en el trono principal de Serapis, colocò la Santissima Imagen de la Almudena, aunque no abriessè zanjass, &c. siendo material la Imagen, y el Altar material, al mesmo tiempo, que erigiò el Templo en Iglesia formal, necessariamente la avia de constituir en material Iglesia, y por consiguiente, assi como en lo formal era la primera de España, avia de ser, contra Dextro, en lo material, la primera de toda ella, *sed sic est*, que el señor Fiscal no viene en que sea la primera Iglesia en lo material, por no descomponerse con su Dextro: luego al tiempo que la erigiò en formal Iglesia, no colocò en ella Imagen alguna, ni señal sensible: y es quimera en aquella ocasion afirmar, santificò el Templo del Idolo del Almud.

217 En suposicion de esta su Doctrina, no me parece puede responder otra cosa, sino es que Santiago, como gran Profeta, alcançò avia de aver